

DIRECCION PROVINCIAL
DE CONTRATACIONES Y
GESTION DE BIENES

DISPOSICION N° 483

Santa Fe, 19 de noviembre de 2013

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de una (01) firma como nueva proveedora y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto N° 5100/55 y Disposición DPCyS N° 221/09, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos y jurídicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 5100/SS y 2479/09;

POR ELLO;

EL DIRECTOR PROVINCIAL

DE CONTRATACIONES

Y GESTION DE BIENES

DISPONE:

ARTICULO 1 - Inscribise en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el termino de doce (12) meses a partir de la presente, a la siguiente firma; DIAZ LIBORIO ANGEL C.U.I.T. N° 20-12258188-9.

ARTICULO 2 - Renuévase la inscripción en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: "ACRIMEV" DE CAROLLO MARIO, CAROLLO ENRIQUE, CAROLLO VIVIANA Y FERNANDEZ MANUEL S.H. C.U.I.T. N° 30-67459483-2; COMPULAB S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70854283-7; ICAP S.A. C.U.I.T. N° 30-50382598-4; MARANI HNOS. S.A. C.U.I.T. N° 30-50354355-5; MEDINTER C.U.I.T. N° 30-70738172-7; VERMINAL S.A. C.U.I.T. N° 30-57550206-3.

ARTICULO 3 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. CLAUDIO F. RECANATESI

Director Provincial de

Contrataciones y Gestión de Bienes

S/C 10555 Dic. 3 Dic. 4

DISPOSICION N° 486

Santa Fe, 26 de Noviembre de 2013

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de dos (02) firmas como nuevas proveedoras y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidas por el Decreto N° 5100/55 y Disposición DPCyS N° 221/09, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos y jurídicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular.

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 5100/55 y 2479/09;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL

DE CONTRATACIONES

Y GESTION DE BIENES

DISPONE:

ARTICULO 1 - Inscribábase en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de doce (12) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: MODENA HELICOPTEROS S.A. C.U.I.T. N° 30-70921788-3.

ARTICULO 2 - Inscribábase en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: "SERVICIOS RURALES" DE APUT NICOLAS C.U.I.T. N° 20-36262742-8.

ARTICULO 3 - Renuévase la inscripción en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: DROGUERIA INTEGRAL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70725226-6; "BIOMEDICA SANTA FE" DE GARCIA DIEGO FERNANDO C.U.I.T. N° 23-16227332-9; GRUAS SAN BLAS S.A. C.U.I.T. N° 30-66092045-1; MARIUTTI HNOS. S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70858807-1; METRO CONSTRUCCIONES S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70829947-9; NEX MEDICAL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71111710-1; NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. C.U.I.T. N° 30-69243266-1; ENCUENTRO GRAFICO DE RUFFOLO VICENTE C.U.I.T. N° 20-11443550-4; "SIR" DE SOCIEDAD INTERNACIONAL DE REPRESENTACIONES C.U.I.T. N° 30-65486199-0; SUPERTEC S.A.- C.U.I.T. N° 30-69965713-8; TRUCKSTORE S.A. C.U.I.T. N° 30-70884896-0.

ARTICULO 4 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. CLAUDIO F. RECANATESI

Director Provincial de

Contrataciones y Gestión de Bienes

S/C 10556 Dic. 3 Dic. 4

MINISTERIO DE ECONOMIA

NOTIFICACION

DECRETO N° 2848

SANTA FE, 11 de Septiembre de 2013.

VISTO: y; CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°: Recházase por improcedente el recurso de revocatoria parcial interpuesto por el señor DANIEL RAMON GARCIA, (D.N.I. N° 11.270.753), por derecho propio y en su carácter de personal bancario transferido - Ley N° 11.387, con domicilio real y legal en calle Guatemala 214, de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, contra el Decreto N° 0969/05, no resultando el presentante elegible o atendible en el marco del Decreto N° 2364/08, por las razones expuestas en lo considerandos precedentes. ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese. Firmado: Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI - C.P.N. ANGEL JOSE SCIARA."

Nota: Hágase saber que mediante el acto administrativo notificado se ha agotado la vía administrativa, asistiéndole el derecho de interponer el recurso contencioso administrativo previsto en la Ley N° 11.330 ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo N° 1, con sede en la Ciudad de Santa Fe, dentro de los treinta (30) días hábiles judiciales desde la presente notificación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la citada Ley N° 11.330.

S/C 10549 Dic. 3

**DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE NIÑEZ ADOLESCENCIA
Y FAMILIA**

Notificación

La Dirección Provincial de Promoción de Derechos de la Niñez Adolescencia y Familia de la Segunda Circunscripción hace saber a la Sra. Silvia Gladis Arce DNI: 18.107.369 que en los autos caratulados "Dirección Provincial de Niñez Adolescencia y Familia S/ Medida excepcional ley 12.967 (Niño: Diego Nicolás Arce)" Expte. 711/2010 que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Jueza de Trámite, Dra Silvina García, se ha dictado la siguiente Resolución: Rosario 14 de noviembre de 2013.-Vistos: ...RESUELVO: 1- Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Segunda Circunscripción por resolución administrativa N°83 del 19 de septiembre de 2013 dictada respecto del adolescente Diego Nicolás Arce DNI N° 41.946.402 nacido el día 26 de mayo de 1999 hijo de Silvia Gladis Arce DNI N° 18.107.369 actualmente con domicilio desconocido sin filiación paterna consistente en la separación de su centro de vida y alojamiento temporario del mismo en la institución Casa del Sur cita en calle Chimondegui 865 de la ciudad de Monte Grande Provincia de Buenos Aires por un plazo de 90 días venciendo la misma el día 19 de noviembre de 2013, sin perjuicio de habilitar la prórroga ni bien se complete el plazo, previo informe pormenorizadamente de los puntos del plan de acción de fojas 112 vta. y 113. III. Oficiar a la autoridad administrativa que solicitó el control de legalidad para que se aplique un adecuado control de los niños en su nuevo marco situacional, implementándose las medidas más adecuadas para el desarrollo integral de los mismos. IV. Notificar a los niños, su defensor privado si hubiera intervenido, el defensor de menores de edad, los representantes legales, familiares o responsables de los menores de edad y demás partes del proceso. V. Reservarse las actuaciones por aquel período aplicándose estrictamente el Art. 56 de CPC, sólo pudiéndose retirados por Secretaría en su caso, con el debido registro informático. Insértese y hágase saber. Autos caratulados "Dirección Provincial de Niñez Adolescencia y Familia S/ Medida excepcional ley 12.967 (Niño: Diego Nicolás Arce)" Expte. 711/2010. Fdo: Dr. Ricardo Ernesto Pepió (Secretario); Dra. Silvina I. García (Jueza)

S/C. 10553 Dic. 3 Dic. 5

**COORDINACION EJECUTORA
PROVINCIAL PARA LA
REGULARIZACION DOMINIAL**

Citación

Por disposición de la COORDINACION EJECUTORA PROVINCIAL para la REGULARIZACION DOMINIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Dto. Prov. N°. 1178/09 se cita, llama y emplaza para que comparezca/n por ante esta dependencia sita en calle Salta 3211 de la ciudad de Santa Fe ; en 27 de Febrero 2289 de la ciudad de Rosario; en Centro Cívico -H. Irigoyen 1415, de la Ciudad de Reconquista; en Perusia 50 - Delegación Oeste Bº Barranquitas de la ciudad de Rafaela; dentro del término de 30 días hábiles y bajo los apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley

mencionada, lo que se publica a sus efectos en los Diarios Locales de la ciudad de Rosario, en fecha MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 2013, y en el Boletín Oficial por 3 (tres) a las siguientes personas:

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO SAN LORENZO LOCALIDAD CAPITAN BERMUDEZ

1 Sr./a: NICOLAS SILVANO PEREZ, Matrícula Individual LE Nº 6.346.561, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: SALTA 369 ,de la ciudad de: CAPITAN BERMUDEZ, identificado como: Lote 13 Manzana 1 Plano Nº 41482/1946: Partida Inmobiliaria Nº 15-05-00-206972/0007-8 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 264 Fº 70 Nº 118456 Departamento: SAN LORENZO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01502-0001382-8, Iniciador :SOSA WALTER JORGE.

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO ROSARIO LOCALIDAD GRANADERO BAIGORRIA

2 Sr./a: VASQUEZ MARIA ISABEL DE PERALTA, PERALTA MEDINA MARIA ELENA , PERALTA MEDINA GLADIS ELSA, PERALTA MEDINA ANTONIO MAURICIO, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CHARCAS 1453 (ex Chacabuco) ,de la ciudad de: GRANADERO BAIGORRIA, identificado como: Lote 10 Manzana 64 B Plano Nº 21468/59: Partida Inmobiliaria Nº 16-02-00-334196/0025-8 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 347 C Fº 1974 Nº 190858 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01502-0003349-7, Iniciador :SANZ BLANCA ESTHER.

3 Sr./a: VANZINI S.A., RAINOLDI JUAN CARLOS, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE 10 Nº 2466 ,de la ciudad de: GRANADERO BAIGORRIA, identificado como: Lote 22 Manzana L2 Plano Nº 17374/57: Partida Inmobiliaria Nº 16-02-00-335410/0808-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 858 Fº 330 Nº 400123 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01502-0003332-7, Iniciador :MIRANDA ZULEMA PATRICIA.

4 Sr./a: SCARAMUZZINO JORGE JOSE, Matrícula Individual L.E. Nº 6.063.540, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 9 DE JULIO 656/650 ,de la ciudad de: GRANADERO BAIGORRIA, identificado como: Lote E Manzana Plano Nº 36235/63: Partida Inmobiliaria Nº 16-0200-334475/0005-0 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 368 Fº 199 Nº 181278 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01502-0003190-5, Iniciador :REAL JUAN ANTONIO.

5 Sr./a: ALANIS LUIS RAUL y ALANIS RICARDO HORACIO, Matrícula Individual DNI Nº 11.430.110 DNI Nº 14.856.278, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ARENALES 280 ,de la ciudad de: GRANADERO BAIGORRIA, identificado como: Unidad 1 y 2 Parcela 00-01-00-02 PB/Terraza: Partida Inmobiliaria Nº 16-02-00-333980/0007-4 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo s/t Fº s/f Nº s/nº Fecha 24-08-77 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01502-0003654-2, Iniciador :SETZU ALEJANDRO GERARDO.

6 Sr./a: RABINAD MATILDE JULIA, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE 12 Nº 2343 ,de la ciudad de: GRANADERO BAIGORRIA, identificado como: Lote 20 Manzana I Plano Nº 17374/57: Partida Inmobiliaria Nº 16-02-00-335410/0739-2 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 431 A Fº 280 Nº 194077 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01502-0003336-1, Iniciador :BOGADO VICTORIANA.

7 Sr./a: ROSSI NERINA RAQUEL, ROSSI GRACIELA BEATRIZ, Matrícula Individual L.C. Nº 3.926.117, DNI Nº 12.526.059, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE Nº 4 Nº 118 ,de la ciudad de: GRANADERO BAIGORRIA, identificado como: Lote 5 Manzana J15 Plano Nº 17374/57: Partida Inmobiliaria Nº 16-02-00-335409/0112 y 335408/0166 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 415 A Fº 168 Nº 13326, Tomo 398 Fº 444 Nº 333158 TDH Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01502-0003329-1, Iniciador :COCERO MAURICIO.

8 Sr./a: ROSSI NERINA RAQUEL, ROSSI GRACIELA BEATRIZ, Matrícula Individual L.C. Nº 3.926.117, DNI Nº 12.526.059, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE Nº 4 Nº 90 ,de la ciudad de: GRANADERO BAIGORRIA, identificado como: Lote 2 Manzana J14 Plano Nº 17374/57: Partida Inmobiliaria Nº 16-02-00-335408/0209 y 335409/0123 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 415 A Fº 168 Nº 13326, Tomo 389 Fº 444 Nº 333158 TDH Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01502-0003622-1, Iniciador :DIAZ ALBERTO ANTONIO.

9 Sr./a: ROSSI NERINA RAQUEL, ROSSI GRACIELA BEATRIZ, Matrícula Individual L.C. Nº 3.926.117, DNI Nº 12.526.059, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE

Nº 9 2540 ,de la ciudad de: GRANADERO BAIGORRIA, identificado como: Lote 40 Manzana J16 Plano Nº 17374/57: Partida Inmobiliaria Nº 16-02-00-335409/0108-8 y 335408/0267-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 415 A Fº 168 Nº 13326, Tomo 389 Fº 444 Nº 333158 TDH Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01502-0003189-1, Iniciador :RAMIREZ ARIEL HUGO.

10 Sr./a: ATAHUALPA S.A., Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: RIO NEGRO 2869 ,de la ciudad de: GRANADERO BAIGORRIA, identificado como: Lote 06 Manzana 27 Plano Nº 63495/70: Partida Inmobiliaria Nº 16-02-00-335415/1944-6 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 333B Fº01432 Nº 106303 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01502-0003677-1, Iniciador :SCABUSO CRISTIAN ANDRES.

11 Sr./a: GUIDICE ARMANDO ENRIQUE, Matrícula Individual DNI Nº 11.873.806, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: SANTA FE 1805 ,de la ciudad de: GRANADERO BAIGORRIA, identificado como: Lote 18 Manzana 21 Plano Nº 29375/61: Partida Inmobiliaria Nº 16-02-00-335447/0113-0 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 403 B Fº 439 Nº 119944 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01502-0000290-3, Iniciador :CABRERA JUSTO MARTIR.

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO CONSTITUCION LOCALIDAD PEYRANO

12 Sr./a: CELSO CASELLA, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: BV. CONSTITUCION Y SAN LUIS ,de la ciudad de: PEYRANO, identificado como: Lote ABC Manzana 98: Partida Inmobiliaria Nº 19-10-00-411838/0001 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 110 Fº 47 Nº 73049 Departamento: CONSTITUCION, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0009427-3, Iniciador :PABLO CEJAS.

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO ROSARIO LOCALIDAD ROSARIO

13 Sr./a: LUIS COSTINOVSKY, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: GORRITI 5342 (EX 2450) ,de la ciudad de: ROSARIO, identificado como: Lote 15 Manzana 79 A Plano Nº 72021/72: Partida Inmobiliaria Nº 16-03-15-322407/0013 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 346 Fº 244 Nº 164708 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01502-0003669-0, Iniciador :COSTA GABRIEL OSCAR.

14 Sr./a: ESTANISLAO ESTIVARIZ, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: LAVALLE 4134 Dpto: 9 ,de la ciudad de: ROSARIO, identificado como: Lote 9 Manzana 96 F Sec 12 Plano Nº 121489/1986: Partida Inmobiliaria Nº 16-03-12-310951/0035-0 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 174 B Fº 1421 Nº 59995, Tomo 242 B Fº1294 Nº 73662 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01502-0002241-3, Iniciador :FERNANDEZ JOSE LUIS.

15 Sr./a: VIRGINIO LUCHETTI COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PJE MOSOTTI 4371 ,de la ciudad de: ROSARIO, identificado como: Lote 18 Manzana M Plano Nº 53527/1968: Partida Inmobiliaria Nº 16-03-12-811033/0031-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 284 C Fº 1561 Nº 94277 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01502-0002568-3, Iniciador :SOSA RICARDO IGNACIO.

S/C. 10503 Dic. 3 Dic. 5
